

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de M. Larbi, inculcado en el expediente F.R.-L.I.T.A. número 319/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—13.356-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, inculcado en el expediente F.R.-L.I.T.A. número 265/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que

resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—13.357-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Robert M. Wendelsohw, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 95/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Caribe», le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción del artículo 17, y de conformidad con lo que determina el artículo 19 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.184-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Gustav Emerich Joo, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del remolque vivienda «Tabbert», levantada por la Guardia Civil, el día 18 de agosto de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 345/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1983
El Administrador.—13.185-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Ramón Herrera Martín, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Villajoyosa, 2, ático-2.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-

Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 42/1983, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, sin autorización, y sin poder acreditar su lícita importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.651-E.

Por medio del presente se notifica a don Miguel Arnau Rodila, con último domicilio conocido en Madre Selva, 10, de Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 178/1983, incoado por la aprehensión de un motor de «Mercedes», y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un motor, al parecer de procedencia extranjera, carente de documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.652-E.

Por medio del presente se notifica a don Francisco García Saura, con último domicilio conocido en Esplugas de Llobregat, carretera de Cornellà, 63-65, entre-suelo 4.º, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 261/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Mercedes-B-1398-ES», y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación, presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.653-E.

Por medio del presente se notifica a don Georg Schidda, con último domicilio conocido en Westfalen (Alemania), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 182/1982, incoado por la aprehensión de un automóvil «Renault 5», automático, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un vehículo que ostenta matrícula BO-ME-964, que corresponde a otro vehículo.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.654-E.

Por medio del presente se notifica a don José Araujo Domínguez, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 135, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 260/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Porsche-28», y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.655-E.

Por medio del presente se notifica a don José Pérez Trujillo, con último domicilio conocido en Lloret de Mar, calle Felipe Gibert, 15, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 89/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «B. M. W.», y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo de procedencia extranjera, matriculado en España, presuntamente con alegación de causa falsa.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.656-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Hernández González, con último domicilio conocido en Santa Coloma de Gramanet, calle Nápoles, 72-74, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 18/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 36.888 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a don Enrique Hernández González.

2.º Imponer a don Enrique Hernández González, una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en un 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.657-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Brills Ros, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Juan de Peguera, 11-13, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 266/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 14.513 pesetas, tipificada en el caso 1.º del número 1, del artículo 1.º

de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a don Juan Brills Ros,

2.º Imponer a don Juan Brills Ros una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.658-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Castells Seres, con último domicilio conocido en Hospitalet (Barcelona), calle Florida, número 48, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 60/1982, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 9 de septiembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a don Juan Castells Seres.

3.º Imponer la siguiente multa: A don Juan Castells Seres, 115.690 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.659-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a Angel Lomando Correo, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 4, 2.º, 2.º, de San Adrián del Besós (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 85/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con res, instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en Arbell, en fecha 24 de no-

viembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 4 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.207-E.

Por el presente se comunica a José Antonio Lomando Corao, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 4, de San Adrián del Besós (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 60/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en Adràll (Lárida), en fecha 4 de febrero de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 4 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.208-E.

Por el presente se comunica a don José Santos Simón, cuyo último domicilio conocido es calle del Río, B1-H-1 en San Vicente dels Horts (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 287/1983, que se le sigue en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 2 de agosto de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 10 de octubre de 1983. — El Inspector - Administrador. — 13.713-E.

Tribunales de Contrabando

LA RIOJA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Uipiano de Lucas Herrero, cuyo último domicilio conocido era en Juan de Anqueta, 16, 10-C, de Bilbao (Vizcaya), inculcado en el expediente instruido por aprehensión de tabaco y un radio-cassette, mercancía valorada en 14.887 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Logroño, 26 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.394-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 27 del mes de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Mensajería» (AEM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José María López Vallejo, don Antonio Fueyo Rodríguez y don José Luis Revuelta Alvarez.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Auxiliares de Relaciones Públicas y Azafatas de Congresos de Castilla-La Mancha» (ARPAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla-La Mancha, trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Gloria Señaris, doña Amelia Martín Mozón y doña María Soledad Ródenas García.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 27 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Empresarios de La Rioja», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 21 de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Isaias Monforte Francia.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 2 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Videográfica Española», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle de Goya, número 115, 2.º, Madrid-9; siendo el firmante del acta don Juan Font Bosch.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes Expositores del Certamen de Moda en el Norte de España» (AFEMON), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios del sector; siendo los firmantes del acta de constitución don José Miguel Rodríguez López, doña Josefa Ugarte Nerecán, doña Celia Ana Achúcarro Uría y otros.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 2 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Administrativos y Técnicos de Veneciana» (ATV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores técnicos y administrativos de la Empresa «La Veneciana»; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Sánchez Guadarrama, don César Díaz Rodríguez, don Cesáreo Grande Delgado y otros.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedan expuestos al público los proyectos que al final se indican y que han sido aprobados inicialmente en sesión plenaria.

Durante el citado plazo podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, plaza Nueva, 1, y en horas de nueve a trece treinta, cuantas alegaciones o reclamaciones se tengan por convenientes.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyectos expuestos

Avance de modificación del plan general de ordenación urbana sobre calificación como suelo de equipamiento público de las parcelas que se describen:

- Terrenos situados en calle Porvenir, esquina a Diego de la Barrera.
- Terrenos situados entre las calles Castillo de Alcalá, Castillo de Cortegana, Marqués de Luca de Tena y vía del ferrocarril Sevilla-Cádiz.
- Terrenos situados en calle Arroyo, esquina a Vicente Alanís.
- Terrenos situados entre la avenida del Doctor Marañón, calle Perafán de Ribera, calle de nueva formación y terrenos de RENFE.
- Terrenos situados en la avenida de Ramón y Cajal, esquina a Francisco Medrano.
- Terrenos situados en calle Tarso, esquina a Efeso.

Avance modificación del plan general de ordenación urbana respecto a los terrenos sitos en prolongación de la avenida de La Barzolan esquina a futura ronda intermedia.

Oficina: Gabinete de Planeamiento Urbanístico, plaza Nueva, 8.º, duplicado.

Sevilla, 30 de septiembre de 1983.—Secretario general.—14.578-C.

IMAGENES DIAGNOSTICAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Imágenes Diagnósticas, S. A., para las veinte horas del día 29 de noviembre de 1983, en primera convocatoria, y para las veinte horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, en el Auditorium de Institut Dexeus, en el paseo de la Bonanova, 87, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación y confirmación, en su caso, de los balances de la Sociedad de los ejercicios pasados, así como de la gestión económica de los Administradores hasta la fecha.
2. Ratificación y confirmación, en su caso, de los acuerdos de anteriores Juntas generales.
3. Nombramiento de Consejero para el período 9 de febrero de 1984 al 9 de febrero de 1988.
4. Designación de censores de cuentas.
5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 28 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Domenech Clarós.—14.593-C.

ATAIO INGENIEROS, S. A.*Reducción de capital*

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 3 de octubre de 1983, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 39.697.000 pesetas, quedando fijado el capital social, en consecuencia, en 240.503.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Secretario, Francisco Solanes Ferré.—14.541-C. y 3.ª 7-11-1983

MAREVA, S. A.*Reducción de capital*

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de octubre de 1983, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 20.095.000, quedando fijado el capital social, en consecuencia, en 4.905.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Solanes Ferré.—14.542-C. y 3.ª 7-11-1983

AEROMARITIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio

social, vía Layetana, número 5, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, de segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Adopción, si procede, del acuerdo a que refiere el artículo 17, en relación con el 150, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y deliberación sobre la adopción, en su caso, del acuerdo previsto en el artículo 87 de la propia Ley.

Modificación de los artículos estatutarios pertinentes que deban sufrir alteración o cambio, en virtud de los acuerdos que se adopten conforme al extremo anterior, y de modo especial los artículos 6.º y 16 de los Estatutos sociales.

Modificación del régimen de administración de la Sociedad, introduciendo la figura de Administrador único o Administradores solidarios, con modificación, en su caso, de los artículos 10, 21 y concordantes de los Estatutos sociales.

Reestructuración del Consejo de Administración o nombramiento de Administrador o Administradores solidarios.

Designación de la persona que deba instrumentar públicamente los acuerdos que se adopten, en definitiva.

Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 27 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.616-C.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 1983, a las trece horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Bravo, 1, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Disminución del capital social por compensación de pérdidas.
3. Autorización al Consejo de Administración para una nueva ampliación del capital social.
4. Remuneración del Consejo de Administración.
5. Modificación de los Estatutos sociales conforme a los acuerdos adoptados.
6. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.830-C.

BENAMARA, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de Benamara, S. A., a Junta general extraordinaria, a celebrar en el lugar de las oficinas de la urbanización, kilómetro 174, CN-340, Estepona (Málaga), a las

diez horas del día 25 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora de las doce del siguiente día, 26 de noviembre, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual, cerrado a agosto de 1983.
2. Destino a dar al resultado del ejercicio.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Giménez Guitard.—6.137-8.

INALCOMSA, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, carrera de San Jerónimo, 28, el próximo día 23 de noviembre de 1983, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de noviembre de 1983, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982, así como de la gestión social.
2. Aumento de capital en la cuantía y términos que decida la Junta.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta general.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que lo deseen deberán justificar el depósito de sus acciones en alguna Entidad bancaria o en la propia Sociedad, con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Fernández de Araoz.—14.339-C.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.*Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de noviembre próximo se hará efectivo el dividendo activo a cuenta.

El abono será a razón de 50 pesetas netas por acción, a todas las acciones en circulación.

La justificación de los derechos inherentes a dichas acciones deberán presentarla en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Valencia.

Valencia, 28 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.840-C.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un Suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional.